

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE ESTA UNIVERSIDAD, UN PUESTO DE TÉCNICO/A EN LA UNIDAD DE INNOVACIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Superior de Gestión Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid para cubrir un puesto de Técnico/a en la Unidad de Innovación, código 2402252, convocado por Resolución de 9 de febrero de 2023 (BOE de 20 de febrero y BOCM de 22 de febrero), este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. – Elevar a definitivas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II). Las listas se encuentran publicadas en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	3237 - 715A - 3041P5341 - 4246	Fecha	11/04/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3237-715A-3041P5341-4246	Página	1/3



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE ESTA UNIVERSIDAD, UN PUESTO DE TÉCNICO/A EN LA UNIDAD DE INNOVACIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
****2540**	ARA	PASCUAL	VIVIANA MARIA
****9774**	CERVILLA	FERREIRO	SARA
****2994**	CIJOVA	BONDARENCO	DIANA
****2799**	CORDERO	GONZÁLEZ	LAURA
****5454**	DE LA CRUZ	SIMON	RAQUEL
****8515**	MARTIN	DURAN	CARLOS
****0618**	RODRIGUEZ	DEL CAMPO	IRENE CLAUDIA
****9911**	ROMO	URROZ	SANTIAGO
****0450**	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO
****5069**	SANCHEZ	ESPADA	JAVIER
****7600**	SANTAELLA	SANTOS	MARTA
****4995**	VALDES	LIAS	MARIAESPERANZA

Código Seguro De Verificación	3237 - 715A - 3041P5341 - 4246	Fecha	11/04/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3237-715A-3041P5341-4246	Página	2/3



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE ESTA UNIVERSIDAD, UN PUESTO DE TÉCNICO/A EN LA UNIDAD DE INNOVACIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
****9725**	GALVEZ	JAIME	NOELIA	A y B
****6852**	MANZANO	PEREZ	ANA ISABEL	A
****2327**	MARRASAN	MADROÑAL	ANA MARIA	A y B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- Falta certificado expedido por el Servicio de Empleo Público en el que se justifique que no se ha rechazado ninguna oferta de empleo, ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión, de acuerdo con lo señalado en el punto 3.9 apartado a) de las bases de la convocatoria.
- Falta justificar una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, de estar inscrito en el Servicio de Empleo Público, de acuerdo con lo señalado en el punto 3.9 apartado a) de las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	3237 - 715A - 3041P5341 - 4246	Fecha	11/04/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3237-715A-3041P5341-4246	Página	3/3

